



Ministerio de
Ambiente y Energía

INFORME DETALLADO

Dirección Zonal 7

Contenido

1. Introducción	3
2. Resumen ejecutivo.....	4
3. Datos Generales	4
4. Antecedentes	5
5. Principales resultados alcanzados en el 2024.....	6
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre.....	6
5.2. Gestión de Calidad Ambiental.....	7
5.3. Gestión de Recursos Hídricos.....	¡Error! Marcador no definido.
5.4. Gestión de Riego y Drenaje	¡Error! Marcador no definido.
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento.....	8
5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua	9
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo	10
6. Gestión presupuestaria 2024.....	11
7. Metas 2025	¡Error! Marcador no definido.
8. Audiencia Pública	12
9. Conclusiones y Recomendaciones.....	14
9.1. Conclusiones.....	14
9.2. Recomendaciones.....	14
10. Firmas de Responsabilidad	15
11. Anexos.....	15

INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DIRECCIÓN ZONAL 7

1. Introducción

La rendición de cuentas constituye un mecanismo esencial para garantizar la transparencia institucional y fortalecer la participación ciudadana. De acuerdo con el **artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, el Estado asegura el derecho de las ciudadanas y ciudadanos al libre acceso a la información pública, como instrumento fundamental para ejercer la participación, la rendición de cuentas y el control social.

En este marco normativo:

- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 (10 de marzo de 2021):** El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, estableciendo procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados, con participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.
- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 (13 de diciembre de 2023):** Reformó parcialmente el artículo 20 del Reglamento, reforzando el cumplimiento del informe y los mecanismos de verificación ciudadana.
- **Decretos Ejecutivos N.º 60 (24 de julio de 2025) y N.º 94 (14 de agosto de 2025):** Emitidos en el marco del Plan de Eficiencia Administrativa, establecieron la reestructuración institucional y la fusión por absorción del MAATE al Ministerio de Energía y Minas (MEM), conformando el actual **Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)**.
- **Memorando Nro. MAE-MAE-2026-0012-ME (12 de enero de 2026):** La Ministra de Ambiente y Energía dispuso a las **Entidades Operativas Desconcentradas (EODS)** del ex MAATE dar cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2025, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 14 de septiembre de 2025. En dicho instrumento se establece que la **Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica (CGPGE)** será la unidad responsable de coordinar las actividades a nivel desconcentrado, remitir lineamientos y consolidar la información generada por las EODS, quienes deberán garantizar la participación ciudadana y asegurar la calidad de los insumos entregados.

- Acción de personal Nro. DATH - 2025 - 574 (15 de septiembre del 2025): Designó a la Directora Zonal 7 del Ministerio de Ambiente y Energía.

En este contexto, el presente informe se circunscribe exclusivamente a la gestión desarrollada por la **Dirección Zonal 7** durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 14 de septiembre de 2025**, etapa en la cual la Dirección formó parte del ex **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)**, previo al proceso de fusión institucional.

2. Resumen ejecutivo

El presente informe se lo realiza con el fin de cumplir con lo estipulado en la Normativa Ambiental Nacional y la Resolución No.CPCCS-PLE-SG-042-2020-251-15-07-2020 respecto al proceso participativo de rendición de cuentas que tiene que realizar todas las instituciones públicas del ejecutivo en territorio hacia la comunidad en general.

En la elaboración de este documento se ha cumplido con el procedimiento metodológico establecido por el Ministerio del Ambiente y Energía, así como la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, constituyéndose en un informe consolidado, en donde básicamente se consideran las actividades relevantes y los principales resultados alcanzados por la ex Dirección Zonal 7 Loja del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, periodo 01 de enero – 14 de septiembre del 2025.

Las actividades principales, básicamente se han ejecutado en función de los objetivos institucionales y competencias establecidas en los estatutos que a la fecha se encontraron vigentes en las diferentes instituciones que reportan la información, en unidades como son: Bosques y Vida Silvestre, Calidad Ambiental, Recursos Hídricos, Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje, y Asesoría y Apoyo. Además, se pone a conocimiento, los resultados y logros alcanzados por las áreas protegidas de Loja y El Oro (Parque Nacional Podocarpus, Reserva Ecológica Arenillas, Reserva Marina Isla Santa Clara y Parque Nacional Yacuri).

3. Datos Generales

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 7, son:

Emitir los pronunciamientos técnicos observatorios y aprobatorios a: Estudios de Impacto Ambiental, Estudios Complementarios, Actualizaciones de Planes de Manejo, unificación de autorizaciones administrativas ambientales, cambio de titular/operador, fraccionamiento de área, modificaciones de bajo impacto, consulta ambiental y demás instrumentos de la regularización ambiental en el ámbito de su competencia;

Realizar el control y seguimiento a los proyectos, obras o actividades sujetas a regularización ambiental, en el ámbito de su competencia;

Desarrollar propuestas de acuerdos y/o convenios para la gestión, control, monitoreo del ecosistema de manglar, en el ámbito de sus competencias;

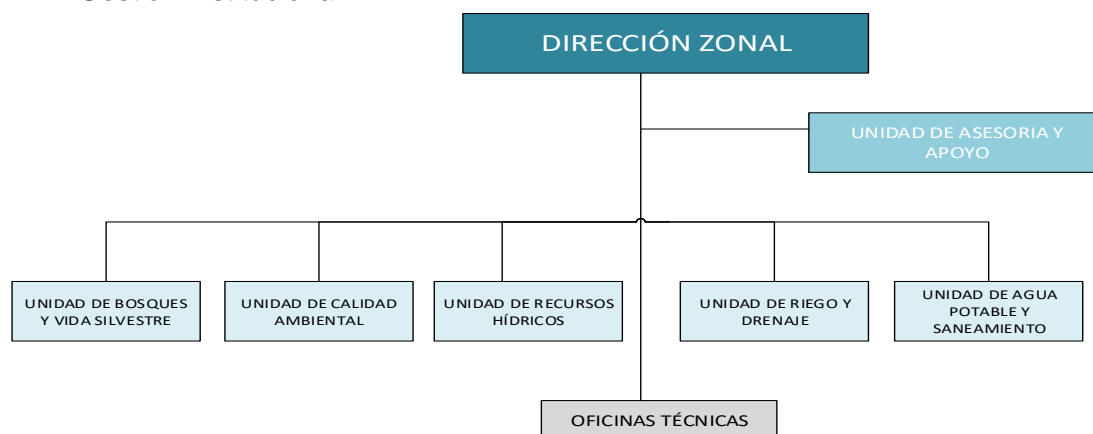
Ejecutar acciones a nivel desconcentrado en el ámbito de prevención, vigilancia, control y monitoreo de la biodiversidad;

Elaborar informes técnicos de los planes de mejora de los prestadores del servicio de agua potable, saneamiento, riego y drenaje dentro del ámbito de su jurisdicción previa verificación de Planta Central

Aprobar los términos de referencia para proyectos de agua potable, saneamiento, riego y drenaje dentro del ámbito de su competencia

Coordinar e implementar políticas, normas, estrategias, planes, programas, proyectos, estudios y/o instrumentos técnicos para la gestión integral de los recursos hídricos en el ámbito de su competencia y jurisdicción; entre otras.

Responsable: Lic. Nancy Sonia Hilgert Valderrama
Dirección: Av. Orillas del Zamora y Santiago de las Montañas. Edificio Ex - Predesur. Tercer Piso.
Teléfonos: 072 - 572090
Gestión Institucional:



4. Antecedentes

Con Memorando Nro. MAE-MAE-2026-0012-ME de fecha 12 de enero del 2026 suscrito por la Mgs. Inés María Manzano Díaz, Ministra de Ambiente y Energía, dispone que, en el ámbito de las competencias, se dé cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025 de las Entidades Operativas Desconcentradas del ex Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, como responsables directos en cada uno de sus territorios.

Posteriormente con Memorando Nro. MAE-COGPGE-2026-0034-ME, de fecha 13 de enero del 2026, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, remite directrices para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Finalmente, a través del Memorando Nro. MAE-DZ7-2026-0245-ME con fecha 20 de enero del presente año, la Directora Zonal 7, Lcda. Nancy Hilgert, remite a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, los nombres de los delegados que conformarán el equipo de Rendición de Cuentas 2025, de la Dirección Zonal 7.

5. Principales resultados alcanzados en el 2025

Esta Dirección Zonal cumple competencias establecidas en la Ley Orgánica del Recurso Hídrico y el Código Orgánico del Ambiente, definidas en el Estatuto Orgánico del ex MAATE, para las distintas unidades técnicas, y de asesoría y apoyo, cuyos resultados son los siguientes:

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- **2.500** plántulas se sembraron de especies nativas: Vainillo, Guayacán, Higuerón.
- **5** operativos de seguimiento y control forestal en diferentes vías principales y secundarias de mayor circulación; así como, depósitos, aserríos o destino final. Con el apoyo de la Policía Ambiental.
- **25** prácticas de subsistencia.
- **4** inventarios forestales.
- **69,53 m³** de madera da en operativos.
- **8,93 m³** de madera donada para obra social.
- **38,41 m³** registro sustitutivo canje de guías.
- **30** inspecciones de destrucción vegetal e incendios forestales.
- **5** controles a bosques protectores de Loja y El Oro.
- **98** controles forestales y vida silvestre en vías.
- **60** controles dentro de las áreas protegidas (terrestre).
- **10** controles dentro de las áreas protegidas (marino).
- **1** adjudicación de tierras en Bosques de Vegetación Protectora (BVP).
- **24** monitoreos de la biodiversidad retenidas en áreas protegidas, (terrestre).
- **37** monitoreos de la Biodiversidad en áreas protegidas (marino).

- 11 acompañamientos a investigaciones científicas en áreas protegidas (terrestre).
- 1 acompañamiento a investigaciones científicas en áreas protegidas (marino).
- 3681 visitas de Turismo y Recreación en Áreas Protegidas: 3501 Nacionales y 180 Extranjeros.
- 13 inspecciones realizadas a Centros de Tenencia de Flora y Fauna Silvestre.
- 79 especímenes de fauna silvestre rescatados y retenidos.
- 6 emisiones de guías de movilización de Flora y Fauna Silvestre.
- 13 emisiones de patentes de funcionamiento a medios de conservación ex situ.
- 110 reinserciones de especímenes de fauna silvestre a su hábitat natural.
- 29 permisos de recolección de flora y fauna silvestre.
- 973 personas capacitadas en temas de Educación y Diversidad Biológica.
- 1 monitoreo de especie emblemática (Cóndor Andino).
- 3 viabilidades ambientales en Bosques de Vegetación Protectora (BVP).



5.2. Gestión de Calidad Ambiental

- 137 inspecciones de control y seguimiento a actividades reguladas y no regularizadas.
- 2 licencias ambientales.
- 258 informes Ambientales de Cumplimiento.
- 26 emisiones de Registros de Generador de Desechos Peligrosos.
- 86 pronunciamientos a auditorías ambientales de cumplimiento y términos de referencia.
- 300 declaraciones anuales de desechos peligrosos y especiales.

- 112 informes de monitoreo y cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental.
- 42 pronunciamientos a Planes de Acción.
- 14 denuncias atendidas de contaminación ambiental.
- 37 registros ambientales.
- 45 programas y Presupuestos Ambientales Anuales.
- 73 planes de Minimización e Informes de Cumplimiento al Plan de Minimización.
- 5 planes Emergentes
- Campaña de limpieza de ríos y playas “limpiemos juntos, salvemos vidas” realizada en las provincias de Loja y El Oro.
Número de voluntarios: **743** – Total de desechos recolectados: **2220.8** –
Distancia recorrida: **17.1Km.**



5.3. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

- 9 viabilidades técnicas (VT) para proyectos de agua potable y saneamiento que benefician a las provincias de Loja y Azuay.
- 1 viabilidad técnica para la provincia de Azuay.
- 8 viabilidades técnicas para la provincia de Loja.
- 4 términos de referencia (TDRs) a los GADs Municipales para estudios de Agua Potable y Saneamiento.
- 5 planes de Mejoras de Agua Potable y Saneamiento y Programas de Uso Eficiente del Agua: Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala, Cantón Atahualpa y cantón Marcabelí, provincia de El Oro; cantón Gonzanamá, provincia de Loja y cantón Nabón, provincia del Azuay.
- 27 personerías jurídicas para la conformación de Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento en Loja, Azuay y El Oro.

- **255** fortalecimientos a Juntas de Administradoras de Agua Potable y Saneamiento.
- Seguimiento a 12 proyectos de agua potable y saneamiento ejecutados en el programa PROMADEC en la provincia de El Oro.



5.4. Gestión de Riego y Drenaje

- **3** viabilidades técnicas (VT) para proyectos de Riego y Drenaje.
- Rehabilitación y mejoramiento del Sistema de Drenaje Limón del Sistema de Riego y Drenaje Pasaje – Machala provincia de El Oro.
- Rehabilitación y mejoramiento de la Construcción de Redes secundarias del sistema de Riego Canal Cera - Buenavista –Ingapirca cantón y provincia de Loja.
- Rehabilitación y mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Sistema de Riego Chuchuchir – Fase I, cantón Saraguro, provincia de Loja
- 118 fortalecimientos a los prestadores de riego y drenaje públicos y comunitarios de la Unidad Desconcentrada en la provincia de Loja y El Oro.
- 2 talleres de capacitación a 50 participantes de 15 prestadores del servicio comunitario que brindan el servicio de agua para riego ejecutado dentro del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MAE, EPA EO, UTMACH y GADPEO, en la provincia de El Oro.
- 24 personerías jurídicas para Juntas Administradoras de Riego y Drenaje con la normativa actual en Loja y El Oro.
- Se tiene 38 juntas de riego, participantes en la Escuela del Agua para la Sostenibilidad de Riego y Drenaje.

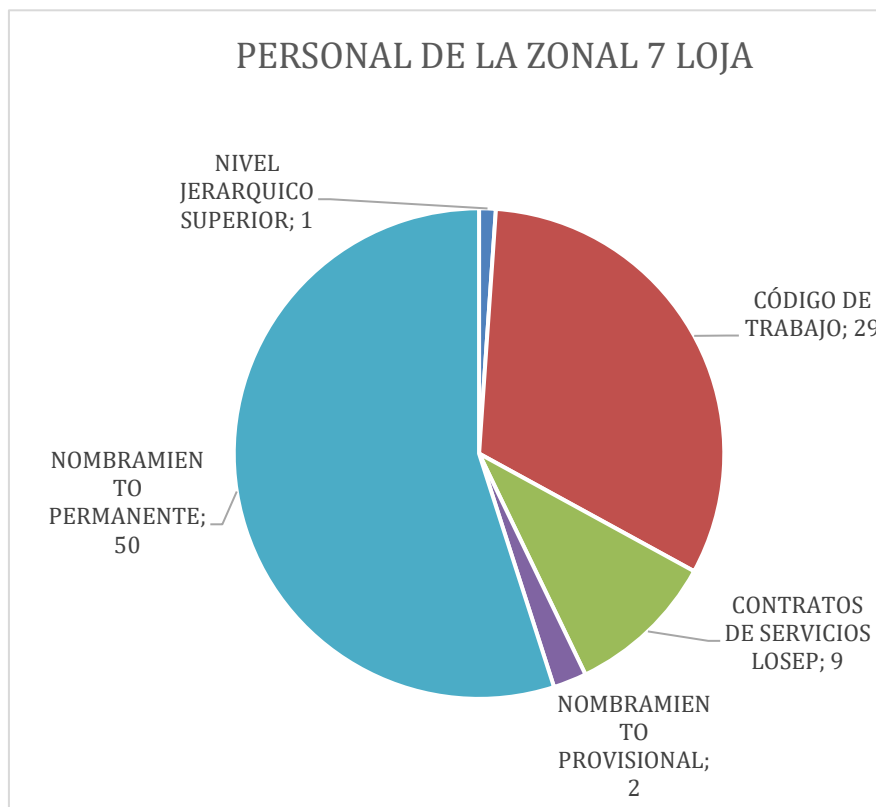


5.5. Gestión de Recursos Hídricos

- **10** informes técnicos para la toma de decisiones en el marco de los compromisos Binacionales (Puyango Tumbes y Canal Binacional Zarumilla).
- **48** informes técnicos de control y seguimiento a usuarios del gua respecto al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua y su reglamento.
- **404** resoluciones administrativas emitidas de autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua por las Oficinas Técnicas que integran la Dirección Zonal 7.
- Levantamiento de línea base para actividades de delimitación de las potenciales Áreas de Protección Hídrica Gonzanamá y Sanguillín de la provincia de Loja.



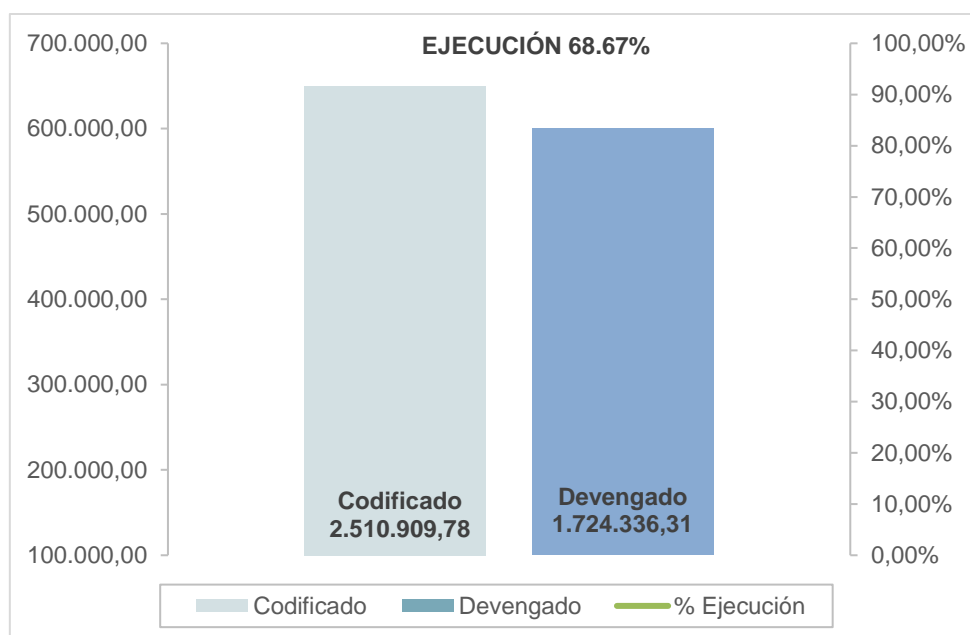
5.6. Gestión de Asesoría y Apoyo/Talento Humano



6. Gestión presupuestaria

Durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 14 de septiembre de 2025**, la Dirección Zonal 7 alcanzó un nivel de ejecución presupuestaria equivalente al **68,67%**, conforme a la información registrada en el E-Sigef. Este resultado refleja el uso de los recursos asignados en función de las actividades planificadas y ejecutadas en el marco de la gestión institucional, tal como se detalla en el cuadro siguiente.

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 7



Fuente: E-sigef, septiembre 2025

Elaboración: Dirección zonal 7

7. Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas

Aplicando la normativa vigente, y efectuando los procesos correspondientes conforme los plazos y condiciones determinados por la ley y normativa conexas en esta materia.

- La publicación del Plan Anual de Contratación 2025 dentro del plazo establecido.
- 100% de procesos atendidos, los que han sido requeridos por las diferentes áreas y dependencias de esta cartera de Estado.
- Acompañamiento a las diferentes unidades en la elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones técnicas.
- Cumplimiento de tiempos establecidos en la publicación de los procesos de contratación.

- Publicación de **47** procesos de contratación por un monto de USD **151.850,86**.

8. Audiencia Pública y Aportes ciudadanos

La Dirección Zonal 7 del Ministerio del Ambiente y Energía, a través de sus unidades agregadoras de valor, de apoyo y asesoría, recopiló la información que respalda la gestión realizada en el periodo 2025 conforme a sus competencias y atribuciones.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Dirección Zonal 7 del Ministerio del Ambiente y Energía se realizó el día jueves 16 de abril del 2026 a las 10h00 en el salón auditorio del Sindicato de Choferes Profesionales de la ciudad de Alamor, cantón Puyango, provincia de Loja. El número de asistentes fue de más de 160 personas.

Los aportes ciudadanos han sido registrados en el “Acta de Cierre de Rendición de Cuentas” y publicados en el portal del MAE. Registrada el acta en el sistema RDC-CPCCS, en cumplimiento del proceso de informe de RDC 2025 – Zonales. Los cuales se detallan a continuación:

- **Aporte Ciudadano 1:** ¿Qué avances hay sobre la viabilidad técnica del proyecto de la Junta de Agua Potable de Alamor presentado al GAD Cantonal?

Respuesta del Responsable de Gestión de Agua Potable, saneamiento, Riego y Drenaje:

R: Nosotros tenemos un plazo para atender cada trámite, y no es solo ese, tenemos algunos pendientes de la Provincia de Loja, como el del Alcalde de Celica, manejamos lo que es Azuay, El Oro y Loja, y la logística y movilización que se nos ha complicado para hacer las inspecciones, por lo que hemos coordinado con algunos Gads el tema de transporte y movilizarnos al sitio para hacer la viabilidad técnica, por lo que se solicita a ver si nos ayudan con la movilidad para la inspección, y coordinar para hacer una comisión formal con usted como representante de la Junta, un delegado del Municipio y yo. Posterior a esto se realizó la coordinación entre el usuario y el responsable de la gestión de Agua Potable, Saneamiento, Riego y drenaje.

- **Aporte Ciudadano 2:** Solicita información sobre los avances del proyecto Bosque Seco de desechos sólidos.

Respuesta del Responsable de Gestión de Calidad Ambiental: Sobre el proyecto de Relleno Sanitario de la Mancomunidad Bosque Seco, si estaba operativo hasta donde tenemos entendido desde el año 2016, más bien el tema operativo depende de la Mancomunidad para ejecutar esta obra ya que el Ministerio del Ambiente, ha dado todos los permisos necesarios para que puedan operar, últimamente se ha creado una celda para depositar los desechos sólidos generados en los cantones de la Mancomunidad y están operando. Faltan algunas obras civiles y algún tipo de señalética, pero hemos tenido algunas reuniones con los compañeros de la Mancomunidad y se ha dado paso para que operen y a la par vayan construyendo. En cuanto al tema de saneamiento de las aguas residuales, debemos tener en cuenta un tema puntual, nosotros como Ministerio del Ambiente, tenemos delegadas algunas acciones o funciones aplicadas a las autoridades de aplicación responsable, en este caso a los Gobiernos Provinciales y Cantonales, los gobiernos cantonales quienes tienen designadas las acciones para lo que es control, regularización y ordenamiento de áreas de minería pero en el ámbito de áridos y pétreos, en cambio los Gobiernos Provinciales tienen las competencias de saneamiento, infraestructura y agroecología, ellos tienen la funcionalidad de actuar como Ministerio del Ambiente para regular y controlar este tipo de obras, en este caso el Gad Provincial de Loja tendría que realizar las acciones correspondientes en cuanto

al tema de saneamiento y descarga de aguas residuales en el caso de Macará por ejemplo. Nosotros como Ministerio del Ambiente actuamos directamente en todos los proyectos que son financiados por el Banco del Estado, sean proyectos de saneamiento u otro tipo de proyecto a través de nuestro programa de Planificación Responsable como lo mencionaba nuestra señora Directora, en caso de el Gad Provincial no actúe o no ejerza sus funciones en campo, nosotros intervenimos directamente con ellos para revisar lo que están pasando.

- **Aporte Ciudadano 3:** ¿Cómo pueden hacer los Gads Cantonales y Parroquiales para que les puedan donar la madera producto de las retenciones, para usar esos recursos en proyectos productivos y de conservación ambiental?; y, ¿Qué plantea el ministerio sobre lo que se debe hacer con los contenedores de agroquímicos que se genera en temporada de producción de maíz?

Respuesta 1 - de la Responsable de Asesoría Jurídica: Cuando se realizan retenciones de productos forestales, se realiza un proceso para verificar la responsabilidad de la persona que estuvo involucrada en esa retención. Hay casos en que se procede a la devolución del producto forestal, pero otros casos donde se declara el decomiso, y por consiguiente el Ministerio tiene la propiedad de ese producto forestal, y ya se puede hacer donaciones, por lo tanto los Gads pueden hacer un oficio dirigido a la Directora Zonal Nancy Hilgert, en el cual se defina la cantidad y los fines para lo que se va a utilizar la madera, además de una declaración juramentada, nosotros como Ministerio damos todas las facilidades y se les puede compartir el modelo de oficio de donación, así como el modelo de la declaración juramentada.

Respuesta 2 – del Responsable de la Gestión de Calidad Ambiental: Sobre la utilización de agroquímicos: nosotros como Ministerio del Ambiente, y como autoridad de control, lo que realizamos es el tema de responsabilidad extendida, es decir que cada local debe tener un sitio de almacenamiento, donde quien adquiera el producto vaya a dejar el envase, y ese envase a su vez es devuelto a través del comercializador, a la empresa que elabora el producto y ellos tienen un registro de generador de desechos peligrosos, y trabajan con un gestor ambiental y el gestor da una disposición final a ese desecho. En el campo en un sector de Catamayo, ellos tienen diferentes asociaciones que tienen áreas de almacenamiento para este tipo de desechos, y cada cierto tiempo va el gestor a retirar estos elementos para llevarlos a una disposición final correcta, esa es la forma en que se está trabajando, resaltando principalmente el tema de la responsabilidad extendida que recae directamente sobre quién fabrica esta sustancia, entonces hay una cadena que empieza en el fabricante, el comercializador y quien adquiere el producto, y así mismo devuelta, quien adquiere el producto, devuelve el envase al comercializador y éste al fabricante para que le dé una disposición final adecuada a este desecho peligroso.

- **Aporte Ciudadano 4:** Donde residimos alrededor del relleno sanitario, que no tiene nada de relleno porque no tiene el tratamiento adecuado, ya que geográficamente no está bien ubicado, y hay muchos animales como ratas y gallinazos que contribuyen a la contaminación de las vertientes de agua con los desechos sólidos.

Respuesta del Responsable de la Gestión de Calidad Ambiental: Sí, tenemos inconvenientes con los botaderos que no cumplen algunas normas técnicas para lo cual actualmente se está iniciando el cierre de estos botaderos. Con el proyecto mancomunado Bosque Seco, se va a dar una apertura para un mejor manejo de estos desechos sólidos. En ese sentido se va a tomar en cuenta lo que se ha manifestado y se planificará una inspección, para ver cómo está y tomar las acciones correspondientes con el municipio de Puyango.

- **Aporte ciudadano 5:** Solicita agilizar la aprobación del Plan de Acción presentado para operar y continuar con el avance del proyecto de la Empresa Mancomunada de Aseo (conformada por Celica, Macará, Pindal, Zapotillo, Puyango y Paltas).

Respuesta del Responsable de la Gestión de Calidad Ambiental: Hemos recibido justamente hace dos semanas el plan de acción que se solicitó en la última inspección al relleno sanitario. En cuanto al plan de acción voy a agilizar el proceso para que hasta la próxima semana haya una respuesta por parte de nuestra unidad e calidad ambiental, y como usted lo ha dicho es un proyecto muy grande y beneficioso para todos los cantones que conforman la mancomunidad y lo que queremos a trapes de nuestra señora Directora, agilizar este tipo de trámites que sabemos que es para el bien de la mancomunidad , en este sentido vamos a agilizar la atención de este trámite para que ustedes puedan lograr operar con total normalidad, no obstante hay que cumplir ciertas observaciones que se han realizado durante la última inspección, pero eso no deshabilita la operación de ustedes, pueden continuar operando y aprovechar la celda que tienen ya aperturada y darle una correcta disposición final a los desechos.

9. Conclusiones y Recomendaciones

9.1. Conclusiones

Las unidades agregadoras de valor de la Dirección Zonal 7 han cumplido con las metas establecidas en el 2025. La Dirección Zonal 7 ejecutó un presupuesto del 68,67%.

En la gestión de las visitas de turistas a las áreas protegidas de Loja y El Oro han realizado un trabajo significativo en el año 2025 logrando recibir a **3.681** personas: **3501 nacionales** y **180 extranjeros**.

9.2. Recomendaciones

Continuar con las actividades en los demás cantones de la jurisdicción de la Dirección Zonal 7 en beneficio de los habitantes de las provincias de Loja y El Oro.

Seguir articulando con organizaciones sociales, ONGs, Academia e instituciones públicas para continuar con las jornadas de reforestación de especies nativas, educación ambiental, reciclaje, limpieza de ríos, uso integral del recurso hídrico en las provincias de Loja y El Oro.

Es importante continuar realizando eventos de Rendición de Cuentas en la provincia, porque permite tener contacto con la ciudadanía para visibilizar la gestión institucional de esta Cartera de Estado.

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Renato Gordón Bailón Analista Zonal de Comunicación	13/05/2026	
Revisado por	Juan Carlos Cevallos Director Zonal 7 (e)	13/05/2026	
Aprobado por	Juan Carlos Cevallos Director Zonal 7 (e)	13/05/2026	

11. Anexos



EVENTO PRESIDENCIAL – CANTÓN PASAJE – PROVINCIA DE EL ORO



FIRMA DE CONVENIO – PLAN DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL – INCENDIOS FORESTALES – LOJA



RETENCIÓN DE ESPECÍMENES DE VIDA SILVESTRE – CANTÓN ZAPOTILLO



MINGA DE LIMPIEZA – JÓVENES EN ACCIÓN – HUMEDAL LA TEMBLADERA



FORMACIÓN DE BRIGADA COMUNITARIA (BRICOM) PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES – PARROQUIA YANGANA - LOJA



DONACIÓN DE AGUA – TEMPORADA INVERNAL – BARRIOS DE LOJA



DONACIÓN DE KITS HUMANITARIOS – OLMEDO Y CHAGUARPAMBA – LOJA



ESCUELAS DE RIEGO Y DRENAJE – PROVINCIA DE EL ORO



REFORESTACIÓN – PARQUE NACIONAL PODOCARPUS – LOJA – JÓVENES EN ACCIÓN



MINGA POR EL AMBIENTE – PROVINCIAS DE LOJA Y EL ORO



DONACIÓN DE PRODUCTO FORESTAL AL MUNICIPIO DE ZARUMA – EL ORO



FORMACIÓN DE BRIGADA COMUNITARIA (BRICOM) PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES – CANTÓN QUILANGA – LOJA



CONCURSO ESTUDIANTIL DE PINTURA ACRÍLICA – DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE – MACHALA – EL ORO



DONACIÓN DE MADERA – BATALLÓN “CAZADORES DE LOS RÍOS” – LOJA



PARTICIPACIÓN WORKSHOP 2025 – UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA



DESFILE POR LA DEFENSA DEL MANGLAR – MACHALA – EL ORO



MINGA DE LIMPIEZA DE MANGLAR – EL ORO



APOYO DE GUARDAPARQUES DE EL ORO – BALLENA VARADA – JAMBELÍ – EL ORO



CREACIÓN DE ECOCLUB “COLIBRÍ” – CANTÓN ESPÍNDOLA – APOYO DE GRUPO GREEN JEWEL



FORMACIÓN DE BRIGADA COMUNITARIA (BRICOM) PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES – SECTOR EL CARMEN – LOJA



INAUGURACIÓN DE LA TORRE DE AVISTAMIENTO EN LA RESERVA ECOLÓGICA ARENILLAS – EL ORO



LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA INTERINSTITUCIONAL “LOJA RECICLA 2025”